



DECRETO N° 4.063.- /

LAJA, 30 de Diciembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 30.12.2011, acuerdo N° 201, que aprueba modificación presupuestaria año 2011, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria por redistribución del Presupuesto Anual Vigente, año 2011, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit.	Item	DENOMINACION	M\$	
		INGRESOS:	Aumento	Disminuciones
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	941.-	
	03	De otras entidades públicas		
	099	Del Servicio de Salud	941.-	
		TOTALES INGRESOS	941.-	0
		GASTOS :		
21		GASTOS EN PERSONAL	941.-	
	01	Personal de Planta	941.-	
		TOTALES GASTOS	941.-	0

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav.

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE